

desconocido, que deberán presentar los títulos de propiedad de la finca embargada en esta Recaudación-Ejecutiva, y que de no hacerlo se suplirán a su costa.

Igualmente les hago saber, que podrán designar depositario dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, como así mismo Perito Tasador del bien embargado en el mismo periodo de tiempo, y que de no hacerlo en el plazo establecido, se llevará a cabo por el ejecutor del procedimiento.

Advertencia al deudor y a los acreedores hipotecarios desconocidos si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio.

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los quince días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.R., ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso NO se suspende excepto en los supuestos del art. 190 del R.G.R.

Calahorra, 29 de Abril de 1991.— El Recaudador Ejecutivo.

#### AYUNTAMIENTO DE HERCE

*Exposición Pública del Proyecto de Adaptación de Local de Planta Baja para Hogar de Jubilado* III.C.580

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, de mi presidencia, el proyecto de Adaptación de Local de Planta Baja para Hogar de Jubilado en Herce (La Rioja), redactado por el Arquitecto Técnico D. Fernando Sáenz Reinares, queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Igualmente y aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Proyecto Técnico para acondicionamiento de Planta Segunda para Salón de Usos Múltiples de la Casa Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Técnico D. Fernando Saenz Reinares, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Herce, a 20 de Abril de 1991.— El Alcalde.

*Exposición Pública del Padrón del Impuesto sobre Tracción Mecánica de vehículos del años 1991* III.C.581

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Padrón de Impuesto sobre Tracción Mecánica de Vehículos del año 1991 queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Herce, a 22 de Abril de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Exposición Pública del Proyecto de Instalación de Red de Riego y Siembra del Campo de Fútbol Municipal* III.C.584

La Corporación Municipal Plenaria, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 29 de Abril de 1991, en el punto cuarto del orden del día, prestó su aprobación inicial a los efectos técnicos-jurídicos oportunos, al siguiente proyecto de obras a ejecutar en el presente ejercicio dentro del capítulo de Inversiones:

“Instalación de Red de Riego y Siembra del Campo de Fútbol Municipal”.

Redactor: Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

Fecha de Redacción: Abril 1991.

Presupuesto Global de Contratas: 10.197.273 Ptas.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y presentación en su caso de posibles reclamaciones, durante un periodo de quince días hábiles en que queda sometido a información pública, a tenor de lo previsto en el Artº 4.1 del Real Decreto Ley 3/1980 de 14 de Marzo de la Jefatura del Estado.

Pradejón, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Expediente de calificación de una parcela* III.C.600

Se instruye expediente para calificar parcela no edificable, sobrante de vía pública, el terreno propiedad de este Ayuntamiento en el sitio Camino del Cementerio, Salida Alta de Autol, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados y que linda: Derecha, con Camino del Cementerio; Izquierda, con Miguel Blázquez Calvo; y al fondo, con la Peña.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes.

Cuantas personas se consideren afectadas, pueden examinar dicho expediente, y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Quel, a 27 de Abril de 1991.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

*Exposición pública del Padrón de Habitantes* III.C.601

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión de 30 de abril de 1991, el Padrón Municipal de Habitantes al 1-3-91, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 74-4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se abre un periodo de información pública, por término de un mes, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción, que serán resueltas por la Alcaldía.

Dentro de periodo indicado todo interesado podrá solicitar en la Secretaría Municipal, en horario de 9 a 14, información sobre su inscripción, resumen numérico del Padrón y hoja de inscripción por él cumplimentada.

Ribafrecha, a 6 de mayo de 1991.— El Alcalde, Julian Diez Ruiz-Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

*Exposición Pública del Padrón Municipal de Habitantes* III.C.613

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de mil novecientos noventa y uno, el Padrón Municipal de Habitantes, renovado a 1 de marzo de 1991, se expone al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, cuantas alegaciones y reclamaciones estimen convenientes.

San Millán de la Cogolla, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

*Exposición Pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a 1991* III.C.613

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de mil novecientos noventa y uno, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a 1991, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que por los interesados puedan ser efectuadas las reclamaciones pertinentes.

San Millán de la Cogolla, a 2 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

*Exposición Pública de las Cuentas del Ejercicio de 1990* III.C.574

Por presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, del Patrimonio y de Valores Independientes, relativa al ejercicio de 1990, y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Sojuela, 24 de abril de 1991.

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1991* III.C.575

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sojuela.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de Abril de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Sojuela, a 24 de Abril de 1991.— El Alcalde.